



Mensaje, 15 de noviembre de 2018

MENSAJE DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN EL MARCO DE LA CLAUSURA DEL “PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, DIRIGIDO A LAS PERSONAS OPERADORAS DEL SECTOR JUSTICIA, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A LA JUSTICIA Y PRINCIPIOS DE DEBIDO PROCESO Y DEBIDA DILIGENCIA”

En su calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, a la licenciada Raquel Caballero de Guevara, le complace clausurar este proceso de formación que está segura de que ha sido muy enriquecedor para quienes atienden, estudian, y promueven los derechos de las mujeres y niñas que enfrentan hechos de violencia.

Desde el ejercicio de su mandato constitucional, ella suscribió cinco compromisos dentro de los cuales destacan ERRADICAR LA VIOLENCIA: en contra de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como combatir los crímenes de odio, la violencia social de pandillas y el crimen organizado; así como APOYAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL: ante cualquier conflicto, agotar mecanismos de diálogos y consensos potenciando el rol del Estado. En ese sentido, este tipo de programas potencian el camino a seguir para lograr dichos objetivos, lo cual la llena de mucha satisfacción y orgullo.

Este programa tenía como objetivo principal, en suma, aplicar de manera interdisciplinaria las leyes especiales en materia de derechos de las mujeres durante todo su ciclo de vida, siendo garantes del acceso a la justicia bajo los principios del debido proceso y debida diligencia. Una parte importante a resaltar es el componente empático que buscaba generar en las personas participantes, la capacidad de reconocer las situaciones que vulneran el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, en aras de brindar, a su vez, una atención de calidad y calidez.

Además, se contó con herramientas de autocuidado para el personal que brinda atención especializada a mujeres en situación de violencia. Lo anterior, representa un avance para fortalecer al personal del Sector de Justicia, en vista de que se reconoce que el trabajo con víctimas es arduo, y la calidad de los servicios que brindan las instituciones está influida por la carga laboral y emocional de quienes los imparten. En atención a ello, la Procuradora considera que fue y es importante dotar de las herramientas que permitan al personal manejar el estrés laboral, y combatir el desgaste profesional, para oxigenarles y garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones óptimas.

La licenciada Caballero de Guevara expresó sus más sinceros agradecimientos al Fondo Fiduciario para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de la Organización de Naciones Unidas, por su apoyo al cumplimiento del mandato constitucional de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, a lo largo de su ciclo de vida.

Agregó que este ejercicio ha demostrado, una vez más, que la colaboración interinstitucional es necesaria para poder alcanzar la igualdad sustantiva y a la erradicación de la misoginia. Reitero mi disposición, entrega, y voluntad por contribuir a un país más justo para las mujeres y niñas, y para garantizar el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, acceso a la justicia, y garantía de la debida diligencia.

Felicité a las 101 personas participantes, operadoras del sector de justicia, y las 17 defensoras de derechos humanos que participaron en el Programa Especializado basado en el desarrollo de competencias de defensa de derechos y acceso a la justicia para las mujeres y las niñas; a quienes les instó a aplicar los conocimientos adquiridos, y ser el cambio que queremos ver en una sociedad que tanto lo necesita.